**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

23.3. LISTADO DE RESOLUTIVOS DE LAUDOS LABORALES EMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; DERIVADOS DE DEMANADAS LABORALES EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROMOVENTE** | **ESTADO PROCESAL** |
| **Exp. 51/2012**ELIZABETH DE GUADALUPE FLOTA BARRIOS y otros vs. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 1.-) ELIZABETH DE GUADALUPE FLOTA BARRIOS2.-) SUHAIDY DE LA CONCEPCION HEREDIA CASTILLO3.-) VERONICA ALEJANDRA CASTILLO SANCHEZ4.-) IRMA JOANA AYALA MEDINA5.-) BEATRIZ ALEJANDRA FLOTA BARRIOS6.-) LIZBETH ABIGAIL INTERIAN RODRIGUEZ7.-) MARIA NELLY RUIZ TORRES8.-) ZORAIMA PERAZA GASCA   | **Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios Perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán .**SEGUNDO LAUDO:Notificación: 12-mayo-2016Laudo: 27-abril-2016.Se condeno al Ayuntamiento de Mérida, Yucatán al otorgamiento, asignación y nombramiento definitivos de las plazas como instructoras de danza para cada una de las C.C. ELIZABETH DE GUADALUPE FLOTA BARRIOS, SUHAIDY DE LA CONCEPCIÓN HEREDIA CASTILLO, VERONICA ALAJANDRA CASTILLO SANCHEZ, IRMA JOANA AYALA MEDINA, BEATRIZ ALEJANDRA FLOTA BARRIOS, LIZBETH ABIGAIL INTERIAN RODRIGUEZ, MARIA NELLY RUIZ TORRES Y ZORAIMA PERAZA GAZCA, con adscripción al Centro Municipal de danza; al reconocimiento de sus antigüedades de julio de 2004, agosto de 2001, agosto de 2007, enero 2003, mayo 2002, mayo de 2001, mayo de 2001 y septiembre de 2007, respectivamente, así como su inscripción y pago retroactivo de cuotas de seguridad social.Igualmente se condena al pago de las siguientes cantidades y por los conceptos que se detallan: ELIZABETH DE GUADALUPE FLOTA BARRIOS: TOTAL: $5,941.15 M.NSUHAIDY DE LA CONCEPCIÓN HEREDIA CASTILLO TOTAL: $7,765.5 M.NVERONICA ALEJANDRA CASTILLO SANCHEZ TOTAL: $6,800.2 M.NIRMA JOANA AYALA MEDINA TOTAL: $4,293.5 M.NBEATRIZ ALEJANDRA FLOTA BARRIOS:TOTAL: $8,672.25 M.NLIZBETH ABIGAIL INTERIAN RODRIGUEZ TOTAL: $10,383.45 M.NMARIA NELLY RUIZ TORRES TOTAL: $9,630.15 M.NZORAIMA PERAZA GAZCA TOTAL: $2,893.07 M.N |
| **Exp. 95/2013** LUIS MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ VS. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN. | **Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios Perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán .****SEGUNDO LAUDO:**Laudo: 07/JUNIO/2016Notificación: 22/JUNIO/2016.Se condenaron a las siguientes prestaciones:Se condenó a reinstalar al actor LUIS MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ, a sus labores con la categoría que desempeñaba con anterioridad, con todos los incrementos a que haya lugar y a pagarle las siguientes cantidades: TOTAL LAUDADO: $ 746,261.37M.NEl día 13 de julio de 2016 se celebro convenio dando cumplimentación al laudo de fecha 07 de junio por la cantidad de $550,000.00 M.N el cual se dividió en tres pagos:1.- PAGO) 02 de agosto de 2016: $15,000.00 M.N;2 .- PAGO) 01 de septiembre de 2016 $200,000.00 N.N; 3 .- y último PAGO) 03 de octubre de 2016 por la cantidad de $200.000.00 M.N |